



Instructivo Solicitud de autorización para emitir Comprobantes Fiscales vía Oficina Virtual

Pasos a seguir para realizar la solicitud de Autorización (Alta de Comprobantes Fiscales) vía Oficina Virtual (OFV)

Los nuevos contribuyentes, personas físicas o jurídicas, que se van a dedicar a la transferencia de bienes, entrega en uso, así como la prestación de servicios a título oneroso o gratuito, previo al inicio de sus operaciones comerciales, deberán solicitar a Impuestos Internos, presencial o virtualmente, la autorización para emitir comprobantes fiscales (alta).

Cuando se trate de solicitudes de comprobantes con valor fiscal, dentro de las validaciones que se llevarán a cabo está la de verificar las informaciones contenidas en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

Impuestos Internos autorizará la solicitud de emisión de comprobantes con valor fiscal (alta), a los nuevos contribuyentes, en los casos siguientes:

- 1 Al suministrar las informaciones que sustenten la solicitud.
- 2 Si a través de la validación de los documentos contenidos en la solicitud y visita, se pueden constatar las informaciones suministradas por el contribuyente.
- 3 Cuando la actividad económica registrada del contribuyente corresponda con la realizada al momento de la solicitud.
- 4 El contribuyente o responsables solidarios, deben estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el Código Tributario.

Impuestos Internos informará al contribuyente en un plazo máximo de cinco (5) días laborales, el estatus de su solicitud, a través de los mecanismos de notificación habilitados.

En caso de que la solicitud sea rechazada, el contribuyente podrá realizar una nueva solicitud, una vez regularice su situación o haya subsanado el motivo del rechazo.

Nota: Impuestos Internos autorizará a los contribuyentes la emisión de comprobantes a consumidor final y notas de crédito, atendiendo a su actividad económica.

Pasos a seguir para realizar la Solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales vía Oficina Virtual (OFV)

Para hacer su solicitud de alta a través de la Oficina Virtual, siga los pasos que se indican a continuación:

Ingrese al portal de Impuestos Internos www.dgii.gov.do y seleccione la sección "Oficina Virtual".



2 Ingrese a la Oficina Virtual, con su usuario y clave.



B El sistema le pedirá que digite su número de código token o soft-token (en caso de que aplique).



• En el menú "Solicitudes" pulse "Solicitar Trámites" y en "Seleccionar tipo de solicitud", elija "Solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales" y pulse "Solicitar".

			INICIO	MI CUENTA	BUZON	CITAS	SALIR		
Impuestos Internos									
Nombre	Cédula				2/23/2022	12:14:43 PM	1 [104]		
🔒 Usted tiene 71 mensaje(s) sin leer. Pulse aquí para verlo(s).									
Menu Oficina Virtual	Solicitudes								
Declaraciones Juradas									
 Declaración Interactiva 									
 Declaración IR-3 	Seleccionar tipo de solicitud:	Seleccione	~	Solicitar	Ver	Casos			
 Declaraciones en Cero 		Seleccione							
 Declaración Hidrocarburos 	Mostrar 10 ∽ registros	Solicitud de Alta de C Solicitud de autorizac	omprobant ión nara la	tes Fiscales compra de s	alcohol				
 Declaración IR-13 		Autorización Exportac	ión de Alco	ohol y Tabac	D				
 Declaraciones Rectificativas 	NO. SOLICITUD CANAL	Licencia de Importado Solicitud de Solucione	or Alcohole es Fiscales	s y Tabaco					
 DIOR 	832846 Presencial	Solicitud Emisión Carr Solicitud de Exención	net de Exe de Impues	nción de ITB stos ITBIS/IS	IS - Zonas I SC	Francas Inc	lustriales y S	Servicios	
 Declaracion RST 		de IPI.	incación	3.33.30 AM	Proces	,			
 Declaración Contribución GLP 						. [
Solicitudes	Mostrando 1 a 1 de 1 registi	ros				<	1 >		
 Comprobantes Fiscales 	Nota: En caso de que su soli	citud se encuentre en esta	itus complet	tado y no teng	a documento	os para visua	alizar,		
 Solicitar Certificación 	comuníquese con nuestro Centro de Contacto al 809-689-3444 o de manera electrónica a informacion@dgii.gov.do								
 Solicitar Tramites 									

3

5 Complete y/o elija los datos solicitados y al finalizar pulse "Enviar".

Colleitud de Alte de Compostentes Finantes	
Solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales	Sector
IC Contribuyente	
	Provincia
ombre Contribuyente	
	Referencia Domicilio
Iombre Comercial	
Datos Registrados	
	Actividad Economica P
Teletono Contribuyente	
	Actividad Economic= *
Celular Contribuyente	Acuvidad Economica 5
Email Contribuyente	
rars26@gmail.com	
Calle	
	Destina aneraziones en un local e simacon en etro demisilio
orario Visita	realiza operaciones en un local o almacen en otro domicilio
	Seleccione una opción *
Seleccione una opción	•
	Calle Local o Almacen
NC Depresentante	
no representante	
	Numero Local o Almason
	Numero Locar o Annacen
ombre Representante/Solicitante	
	Sector Local o Almacen
elefono Representante	Provincia Local o Almacen
	Provincia Locar o Alinducii
	Referencia Local o Almacen
eiular kepresentante	
	Administracion Local
	Administración Local
mail Representante	ADM LOCAL LA FERIA
	Envire Consults
	Crivial
ocumentos que permitan validar la actividad ecor	ómica (estos podrían serle requeridos al momento de la visita de

Nota: Cuando no se complete un campo obligatorio, automáticamente el sistema lo presentará en rojo.

Importante: El sistema generará una alerta y no le permitirá procesar su solicitud, si:

- Posee una solicitud en proceso. En este caso deberá esperar la respuesta de su solicitud.
- Cuenta con una autorización para emitir Comprobantes Fiscales. Puede proceder a solicitar la secuencia de comprobantes, a través de la Oficina Virtual o personalmente, en la Administración Local (oficina de Impuestos Internos) que le corresponde o en el Centro de Asistencia al Contribuyente de la sede central.

6 Una vez el formulario sea completado y enviado, el sistema arrojará el número de caso para su seguimiento.



Luego que el sistema le genere el número de solicitud, podrá visualizar uno de los diferentes estados que puede presentar la solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales:

- En proceso: Indica que la solicitud se encuentra en proceso de revisión, ya sea para ser visitado por un verificador de datos, o para ser evaluado por un Analista para la posterior toma de decisión del mismo, sea esta exitosa o no.
- Aprobado: Indica que la solicitud fue completada de manera exitosa y se otorgó el Alta, es decir, el contribuyente está autorizado para emitir comprobantes fiscales.
- **Rechazado:** Indica que la solicitud no fue completada de manera exitosa y no se otorgó el Alta de NCF. En estos casos, el contribuyente no está autorizado para emitir comprobantes, porque presenta incumplimientos que deben ser corregidos.

Nota: Los documentos adjuntados que permitan validar la actividad económica, son opcionales. Sin embargo, estos podrían serle requeridos al momento de la visita del Verificador.

Cómo consultar el estatus y ver la respuesta de su solicitud de Autorización para emitir Comprobantes Fiscales vía Oficina Virtual (OFV)

Cuando se registra una solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales, ya sea de manera virtual o presencial, puede consultar el estado de la solicitud y ver la respuesta de la misma, en la Oficina Virtual, a través de estas opciones:

En el menú: "Consultas" seleccione "Estatus de Solicitudes" y en el campo "Estatus" podrá ver el estado.



2 También está disponible la consulta en el menú "Solicitudes", seleccione "Solicitar Trámites" y podrá ver su estado en el campo "ESTATUS".



Nota: Si el proceso de su solicitud ha finalizado (Aprobado o Rechazado) y desea ver la respuesta, pulse "Ver", debajo de "Documento".

En el caso de que la solicitud sea concluida, de igual forma podrá verificar la respuesta de la misma, seleccionando "Mensajes", en el menú superior, en la opción "Buzón" y haciendo clic en "Respuesta a solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales".

Impuestos Internos	INICIO	MI CUENTA	BUZON NOTIFICACION MENSAJES	SALIR ES
Nombre	Cédula	2/1/	2018 4:03:42 PM	[104]
Usted tiene 23 mensaje(s) sir Menu Oficina Virtual	i leer. Pulse aquí para verlo(s). Mensajes (Avisos)			
Declaraciones Juradas	Asunto	Fecha	Eliminar	
 Declaración Interactiva Declaración IR-3 	Ya está disponible la Norma General 06-2018 Sobre Comprobantes	2/1/2018 3:16:30 PM	â	
Declaraciones en Cero	Nueva estructura de los Números de Comprobantes Fiscales	2/1/2018 3:01:56 PM	â	
Declaración Hidrocarburos Declaración IR-13	Fechas límites de presentación y pago febrero 2018	1/24/2018 2:57:41 PM	â	
 Declaraciones Rectificativas DIOR 	AVISO A LOS CONTRIBUYENTES DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA	1/19/2018 4:32:44 PM		
	AVISO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO SOBRE CASINOS DE JUEGOS Y DEL IMPUESTO SOBRE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	1/19/2018 3:55:20 PM	â	
Solicitudes	AVISO A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO BANCAS DE LOTERÍA Y BANCAS DEPORTIVAS	1/19/2018 3:53:47 PM	Ŵ	
 Solicitar Comprobantes Parametros Comprobantes Solicitar Certificación Solicitar Tramites 	AVISO AJUSTE POR INFLACIÓN DE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN RD\$	1/19/2018 3:52:41 PM	â	
	AVISO TABLA DE MULTIPLICADORES PARA EL AJUSTE POR INFLACIÓN DE LOS ACTIVOS DE CAPITAL	1/19/2018 3:49:57 PM	â	
	AVISO TASA DE CAMBIO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS DIFERENCIAS CAMBIARIAS	1/19/2018 3:45:10 PM	â	
 Pago a Cuenta 	Respuesta a Solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales.	1/4/2018 11:09:16 AM		
Formatos de Envios				
 Enviar Archivos Enviar Archivos Pre-Validados 	123			

Pasos a seguir de acuerdo a la respuesta otorgada a la solicitud de Alta de Comprobantes Fiscales



Su solicitud ha sido aprobada.

Puede proceder a solicitar la secuencia de comprobantes, a través de la Oficina Virtual o personalmente, en la Administración Local (oficina de Impuestos Internos) que le corresponde o en el Centro de Asistencia al Contribuyente de la sede central.

2 Posee las siguientes omisiones en sus impuestos: Ejemplo: ITB: 201709/ITB: 201710

Deberá regularizar su situación fiscal, es decir, ponerse al día con sus declaraciones.

3 Es necesario que actualice los datos de su Registro Nacional de Contribuyente (RNC).

Debe solicitar la modificación o actualización de los datos de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Ejemplo: domicilio fiscal.

Debe realizar la modificación a los datos de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

Debe solicitar la modificación de su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC). Ejemplo: domicilio fiscal, actividad económica, socios y/o miembros de la sociedad, según aplique.

5 A su actividad económica no le corresponde emitir Comprobantes Fiscales.

Debe solicitar la modificación de la actividad económica registrada en su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).

6 No se pudo confirmar las operaciones en el domicilio registrado.

Debe solicitar nuevamente el Alta de Comprobantes cuando inicie sus operaciones.

Nota: Siempre que requiera una modificación a los datos del registro, deberá ponerse en contacto con la Administración Local que le corresponda.

dgii.gov.do

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.

informacion@dgii.gov.do

IMPUESTOS INTERNOS Marzo 2022

Publicación informativa sin validez legal

